

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



DECRETO EXENTO N° 268

RETIRO, 07 de Abril de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "carreras de perros" presentado por Don Marcelo Cofré Cardenas, Rut. N°16.462.624-5
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Certificado emitido por médico residente UPC Neonatal hospital regional de Talca.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en una "carreras de perros, con venta de cervezas, en el recinto canódromo de Quillaimo, en el sector de Quillaimo, el día sábado 8 de Abril de 2017, en horario desde las 14.00 P.M. hasta las 24.00 horas P.M. presentado por don: Marcelo Cofré Cárdenas, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de hijo que se encuentra con síndrome de Down y otros hospitalizado en hospital de Talca.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s)

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..